



MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SU IMPACTO EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Ana Esther Trujillo Ronzón

Alfredo García Martínez

Universidad Veracruzana

anestru2002@yahoo.com.mx

RESÚMEN

Al entrar en operación un conjunto de dispositivos que regulan las relaciones entre las instituciones de educación superior, el gobierno y la sociedad, éstos generan diversas repercusiones en el proyecto de formación artística de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, pues para mantener el nivel de reconocimiento, prestigio y calidad académica, desde finales de la década de los noventa, ésta delinea políticas, estrategias y acciones para la mejora integral de sus procesos académicos, con la finalidad de mantener el nivel de reconocimiento, prestigio y calidad de sus programas académicos, así como para atender las recomendaciones y lineamientos establecidos por las instancias y organismos internacionales.

PALABRAS CLAVE

Políticas Públicas en Educación; Coordinación y Regulación de la Educación; Proyecto de Formación Artística.





INTRODUCCIÓN

Es a principios de la segunda década del Siglo XXI, que las instituciones de educación superior dedicadas a la formación de profesionales de las artes plásticas nuevamente enfrentan una serie de desafíos, incertidumbres, demandas de pertinencia social, relevancia y calidad en sus procesos formativos que ofertan y que les exigen comprender qué ocurre ante las especificidades relativas a dos áreas del currículum: la primera que corresponde a la dimensión político/ideológica, conformada por aquellos elementos externos que expresan los requerimientos concretos que formulan diferentes ámbitos de la sociedad a la educación; una segunda área concierne a la dimensión técnico-pedagógica, en la que se expresan los compromisos concretos que asumen las instituciones educativas en sus planes de estudio para responder a las demandas de los diversos ámbitos de la realidad social.

I.-LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN COMO NUEVOS MECANISMOS DE REGULACIÓN

La evaluación y la acreditación se consideraron medios estratégicos que permitirían a las instituciones de educación superior dar una mejor respuesta a los retos de un mundo que se transformaba rápidamente.

Como políticas públicas, la evaluación y la acreditación no fueron elementos aislados, se articularon a otros, que en conjunto conformaron una forma distinta de proceder del Estado hacia la educación superior. A lo largo de la década de los noventa se fue perfilando un nuevo modelo de relación entre Estado, Universidad y sociedad, que retoma elementos del Estado evaluador para lograr un cambio estratégico y replantear la distribución presupuestal.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Sin embargo, para algunos actores educativos, el nuevo pacto social entre Estado, Universidad y sociedad, lo visualizaron desde dos perspectivas: en la primera, como promotor de un ordenamiento funcional, control político y contracción o retiro gradual del Estado en el financiamiento de la educación superior; en la segunda postura, se consideraba que el establecimiento de un nuevo pacto social permitía el mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas, así como una mayor responsabilidad pública por parte de las mismas.

Para Javier Mendoza Rojas (2002), los nuevos procesos de evaluación y acreditación que se establecen en esa época responden a seis factores:

El crecimiento y la diversificación de los sistemas de educación superior como fenómeno mundial que, aunado a la disminución de los recursos públicos canalizados, generó problemas estructurales relativos a la calidad educativa y a la forma de operar de las instituciones (problemas de carácter organizativo) [...] La inoperancia del modelo burocrático centralizado de planeación universitaria (desvanecimiento de la fe en la planeación impulsada en los años de la expansión) y el reconocimiento de la incapacidad de los gobiernos de mantener una supervisión directa de la educación superior fincada en procedimientos administrativos[...] El creciente cuestionamiento de la sociedad y de los gobiernos a la forma como operan las universidades, junto con una pérdida de confianza creciente hacia su capacidad autónoma de transformación[...] El cambio en la orientación de la valoración social, al destacar valores como la calidad de los productos, la competencia, la responsabilidad pública, la transparencia y la eficiencia[...] La nueva fase de la globalización mundial y de integración regional que impulsa a los países a establecer procesos homologables para la movilidad de personas y de profesionales[...] La transición hacia economías basadas en el conocimiento y la tecnología, que demandan a





las universidades el cumplimiento de nuevos papeles, más vinculadas con el mercado laboral y el sector productivo.(p.44)

Los procesos de evaluación y acreditación que se impulsan a partir de los años noventa forman parte de una estrategia de control gubernamental para regular el sistema de educación superior por medio de instancias de evaluación como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), creados en el año de 1991 e instancias de acreditación como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) instituido a finales del año 2000; procesos de evaluación y acreditación que responden a las necesidades de un Estado evaluador.

Conjuntamente con los procesos de evaluación institucional, la CONPES acuerda implementar a través de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) procesos para la evaluación interinstitucional de servicios, programas y proyectos académicos que le permitan determinar y evaluar las condiciones en que operan las instituciones de educación superior y la calidad de los programas académicos que ofrecen.

En este contexto la CONPES considera que las comisiones conformadas deben ser:

Instancias de concertación entre dependencias del gobierno federal e instituciones de educación superior, cuya función es llegar a puntos de convergencia y acuerdos sobre los criterios y lineamientos generales de acción, los grandes objetivos, políticas y prioridades en lo relativo a las funciones y tareas de la educación superior, los cuales constituirán marcos de orientación o programas indicativos para el desarrollo nacional de dicho nivel educativo. (Mendoza, 2002. p.263)





Por lo antes expuesto y derivado del acuerdo entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en el año de 1991 se crearon nueve comités de los CIEES, con la finalidad de realizar una evaluación institucional o interinstitucional; siete de estos comités estarían encargados de la evaluación de las áreas de conocimiento en que se organiza la educación superior en nuestro país: Ciencias Sociales y Administrativas; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales; Ciencias Agropecuarias; Ingeniería; Arquitectura y Urbanismo; Educación y Humanidades, además se establecen dos Comités responsables de la evaluación de la difusión y extensión de la cultura y otro que sería responsable de evaluar la administración de las instituciones educativas del nivel superior.

Bajo el esquema de pares académicos se confieren a los CIEES las funciones de realizar una evaluación diagnóstica de los programas académicos, de las funciones institucionales y de los proyectos; el reconocimiento de programas académicos, dictaminar sobre proyectos que presentan las instituciones y brindar asesoría a aquellas instituciones de educación superior que la soliciten.

Las disciplinas que se ubican dentro del campo de las artes, inicialmente no cuentan con una instancia que les permitiera evaluar y acreditar sus programas académicos ante los CIEES, por lo que en el año de 1996, la CONAEVA decide que la evaluación de éste campo sea responsabilidad del Comité de Educación y Humanidades, el cual, al no contar en su estructura inicial con la presencia de pares del área de artes, decide integrar como parte de éstos, especialistas del campo artístico con reconocido prestigio en el ámbito de la educación superior, para dar una atención especial y acorde a las necesidades particulares que éste ámbito presenta:



El Comité de Educación y Humanidades está convencido de que la educación artística constituye un amplio campo bien delimitado, con particularidades que lo diferencian del resto de las disciplinas evaluadas por los CIEES, por lo que se requiere necesariamente una atención especial.(Arreola et. al., 2001. p.9)

Con la implementación de procesos de evaluación externa a cargo de los CIEES, se impulsa la conformación de nuevas estructuras institucionales que buscan responder a los requerimientos que los diversos sectores sociales realizan a las instituciones de educación superior; además se pretende eliminar las prácticas discrecionales en la solicitud, asignación y manejo de los recursos financieros que anteriormente se habían presentado.

II.- EL PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS

En virtud de las diversos significados que se atribuyen al término proyecto de formación artística profesional, resulta pertinente clarificar desde qué perspectiva disciplinaria y pedagógica se parte para comprender e interpretar dicho proceso, es decir, se requiere vincular múltiples aspectos como son: contexto histórico social, funciones y componentes que le conforman, así como tendencias o propuestas de formación en los ámbitos pedagógico y artístico.





Para Juan Acha (2006):

Existen dos clases de proyectos de formación artística, el escolar y el profesional; uno diferente del otro y cada uno con sus particulares y subdividido en sus géneros. Se diferencian entre sí, por sus principios, medios y fines: el profesional siempre existió y fue cambiando con el tiempo, pasando de la personal con un maestro único a la de varios maestros, que es la característica de las academias o escuelas superiores de arte[...]el proyecto de formación profesional no sólo se ocupa de las artes cultas tradicionales, también denominadas renacentistas, cubre asimismo las artes tecnológicas o diseños y, en algunos países latinoamericanos, las artes prerrenacentistas o artesanías [...]Los proyectos de formación artística escolar, que ni siquiera cuentan con más de 200 años de vida, son obviamente distintos de los profesionales y, a la vez, igualmente estéticos y educativos. Sus medios, mientras tanto, se distinguen por su grado, extensión, y duración. Los principios, por último, difieren en su didáctica y en el género que se enseña. (pp.14-16)

En el caso específico del proyecto de formación artística profesional de la FAP, existen referentes que evidencian la presencia de una propuesta educativa basada en el principio de *“aprender a aprender”*, en un sentido restringido, ya que se hace énfasis en la aplicación de habilidades y no en estrategias de apoyo, adquisición, personalización y control, que distinguen a una perspectiva que integra el principio del aprender a aprender con sentido amplio.

En el aspecto disciplinario, el proyecto de formación artística profesional, no delimita con claridad el perfil del egresado y la postura pedagógica disciplinaria, pues en diversos documentos se hace referencia de manera indistinta a:





- Profesionales de las artes plásticas: es decir, se propone formar profesionales de las artes plásticas, lo que implica integrar una perspectiva pedagógico-disciplinaria donde el arte es un conocimiento factible de ser enseñado y aprendido mediante un proceso sistematizado y planeado, para reforzar las actitudes, adquirir u orientar las aptitudes manuales, o las operaciones visuales, las actividades sensitivas, los procesos mentales y las capacidades creativas de los sujetos. Además, el aprendizaje profesional puede desarrollarse de dos maneras: en las academias o en las escuelas superiores de arte y de manera autodidacta, donde el sujeto va regulando su avance y desarrollo profesional.
- Artistas: formar artistas evidencia una perspectiva pedagógico- disciplinaria donde tiene prioridad la expresividad del sujeto, que posee cualidades innatas o rasgos únicos que le hacen más sensible a las manifestaciones artísticas y que concreta mediante operaciones manuales, sensibilidad y momentos de inspiración mágica o del inconsciente del sujeto; se basa en la concepción de que los estudiantes, futuros artistas poseen un don especial o vocación que les hace aptos para dedicarse a las actividades artísticas, por lo que, los procesos de formación están enfocados a favorecer la expresión y sensibilidad artística del estudiante y restan importancia a los procesos de aprendizaje.
- Productor artístico: formar un egresado con perfil de productor corresponde a una perspectiva pedagógico- disciplinaria que enfatiza el aprendizaje de técnicas que permitan depurar el manejo de los materiales con la finalidad de elaborar objetos artísticos con cualidades estéticas clásicas.



III.- IMPACTO DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS

La evaluación fue colocada en el centro de la estrategia para el desarrollo del proyecto de formación artística de la Facultad de Artes Plásticas. El aseguramiento de la calidad educativa se constituyó en el eje orientador de las políticas institucionales, gubernamentales y de la propia Facultad y para lo cual se establecieron dispositivos específicos.

En torno a las intencionalidades e implicaciones que tiene evaluación en el proyecto de formación artística de la Facultad de Artes Plásticas, entre los actores educativos de ésta institución surgieron dos posturas:

Mientras que, para unos actores educativos los dispositivos de evaluación establecidos propiciaban prácticas educativas de calidad, que posibilitaban replantear el proyecto de formación, tanto en el aspecto disciplinario, como pedagógico;

Para otro grupo de actores educativos, resultaban instrumentos de control sobre las actividades de la facultad y de sus académicos, por lo cual mostraban cierto recelo y desconfianza al nuevo pacto social que se estaba gestando entre Estado, Universidad y sociedad, e insistían en evitar involucrase en las dinámicas organizativas y de planeación que se generaban con la implementación de mecanismos de regulación y coordinación en los ámbitos disciplinario y pedagógico del proyecto de formación artística de la facultad.



29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Si bien, desde décadas anteriores, la evaluación era una práctica inherente a los procesos académicos de la Facultad de Artes Plásticas, puesto que se había venido evaluando a alumnos, profesores y proyectos de investigación, es a inicios de los noventa que comenzó a constituirse como instrumento estratégico central de política pública y por lo cual, aunque como ya se comentó anteriormente, hubo resistencias por parte de algunos actores educativos de la Facultad de Artes Plásticas, finalmente se vieron en la necesidad de retomar ésta de manera más sistemática y concreta.

Como parte de la evaluación externa emprendida por las instancias de acreditación y evaluación, en los meses de julio a noviembre de 1996, el Comité de Educación y Humanidades realizó una evaluación disciplinaria al proyecto de formación artística de la Facultad de Artes Plásticas, a partir de los siguientes rubros: “[...]Historia y contexto[...] Normatividad[...] Plan de Estudios[...] Perfil de Ingreso y Egreso[...] Planta Docente[...] Trabajo Colegiado[...] Ingreso de Alumnos[...] Infraestructura[...] Evaluación y Renovación[...] Financiamiento[...] Resultados[...] Vinculación, Extensión y Difusión[...].”(Arechiga et. al. , 2001. pp.17-31)

Como resultado del proceso de la evaluación diagnóstica practicada por este Comité, en marzo de 1997 se entrega a los directivos de la institución, un reporte de evaluación con tres apartados: en el primero aparecen los fines, objetivos, estructura y operación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); en el segundo apartado se presenta la semblanza de la Universidad Veracruzana y en el tercero se incluyen diez recomendaciones formuladas al proyecto de formación artística vigente.



29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Es a principios del año 1997, que la Universidad Veracruzana emprende una serie de acciones y estrategias tendientes a la transformación de sus procesos académicos y administrativos que le permitan consolidar la calidad de sus programas y los servicios educativos que oferta, a fin de obtener recursos de algunos programas federales como son, el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA); acciones y estrategias que también tienen un impacto significativo en el proyecto de formación artística la Facultad de Artes Plásticas.

En consecuencia, la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana se vio en la necesidad de integrar una concepción de planeación estratégica que favoreciera una descentralización y que le permitiera replantear las estrategias y mecanismos de planeación, pues para esos momentos, no resultaba suficiente el que planeara su desarrollo a un nivel discursivo o mediante planteamientos abstractos o demasiado amplios que dificultan la materialización de éste; otra razón que favoreció la integración de un modelo de planeación estratégica es que al diversificarse las fuentes de financiamiento, la institución debía competir con otras instituciones educativas por la obtención de recursos, por lo cual se veía en la necesidad de planear a nivel operativo su desarrollo a corto, mediano y largo plazo, mediante el diseño de proyectos puntuales que respondieran a las necesidades específicas de desarrollo institucional.

De mediados de los noventa y hasta principios del año 2000, los recursos extraordinarios que se asignan a la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana a través de programas como FOMES, se utilizan para adecuar y modernizar las instalaciones y emprender acciones para actualizar y redefinir los planes de estudio, lo cual tuvo un impacto positivo en los procesos académicos de la facultad y en la formación de los estudiantes de la misma.





En el reporte de la evaluación académica de las carreras de artes, presentado en el año de 2001, el Comité de Educación y Humanidades señala lo siguiente:

Un lugar especial ocupa la revisión pormenorizada de planes y programas de estudio, teniendo como prioridad su cumplimiento, la valoración de su coherencia interna, pertinencia y viabilidad [...] No bastan las buenas intenciones [...] Los planes de estudio requieren de evaluaciones periódicas: es necesario valorar si cumplen con las expectativas que ellos mismos se han propuesto, si la estructura formal [...] y si su impacto y evolución resultan alentadores. (Arreola et. al., 2001. pp.18-19)

Como parte de las actividades de seguimiento emprendidas por el Comité de Educación y Humanidades, en el mes de abril de 2002, los CIEES solicitan información sobre el estado y avance que guardan las diez recomendaciones y las propuestas entregadas en el año de 1997, en respuesta los directivos de la Facultad de Artes Plásticas entregan un reporte del estado y avance que guardan los diversos ámbitos evaluados por los CIEES: plan de estudios, profesores, espacios institucionales para el aprendizaje, infraestructura y servicio a estudiantes, lo que permitió a la facultad obtener una evaluación positiva y continuar participando en la obtención de recursos alternos otorgados por el Fondo para la Modernización de la Educación Superior(FOMES) y por el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES(FIUPEA) y que permitieron a la facultad obtener la acreditación de su programa académico con Nivel I.





CONCLUSIONES

El nuevo pacto social entre el Estado y las instituciones de educación superior que se gesta en México en la década de los noventa modifica el modelo de coordinación predominante, para transitar a un modelo propio conformado a partir de la combinación de elementos que corresponden a tres distintos tipos de coordinación:

La burocrática, en la que se establecen una serie de leyes y reglamentos con el fin de supervisar el desarrollo y funcionamiento de las instituciones de educación superior pero que a nivel operativo no siempre fue posible corroborar el cumplimiento de las mismas; la política, en la que se buscan construir espacios de negociación de los diversos intereses que permeaban a los procesos educativos a nivel superior e impulsar la participación de los diversos actores educativos, lo cual no siempre fue posible de alcanzar; y el profesional, donde los académicos pretenden incidir en las decisiones gubernamentales relacionadas con la operación de las instituciones de educación superior.

Además, es pertinente señalar que, la implementación de mecanismos para la evaluación y acreditación de la educación superior ha tenido distintas intencionalidades, algunas declaradas: mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la eficiencia y la eficacia del sistema de educación superior, así como otras ocultas: distribución presupuestal, control político y ordenamiento funcional, lo que a su vez ha propiciado que los factores externos al proceso académico hayan pesado más que aquellos que correspondían directamente a este último.



Los retos que enfrenta el proyecto de formación artística profesional de la Facultad de Artes Plásticas son: lograr la articulación de los diversos intereses que impulsan la evaluación y la acreditación; el diseño de mecanismos negociados que den cabida a las expectativas de los distintos actores internos y externos a la Facultad; superar la noción reduccionista del aprender a aprender en la que se hace énfasis en los hábitos de estudio o desarrollo de estrategias procedimentales, para transitar a una perspectiva centrada en el aprendizaje, donde el aprender a aprender integra hábitos de estudio, estrategias procedimentales, así como procesos de autorregulación del propio estudiante, en el proceso de aprendizaje.

Por lo anteriormente señalado y con base en los nuevos modelos de regulación de la educación superior, la Facultad debe buscar el logro de acuerdos políticos en los que se concrete el difícil equilibrio entre los mecanismos de autorregulación de los sistemas académicos y científicos, los mecanismos que establece el gobierno para inducir a las instituciones a que desarrollen programas acordes con su proyecto de formación, y las exigencias de los usuarios para contar con servicios de calidad y que respondan a sus expectativas.





BIBLIOGRAFÍA

Acha, Juan (1981) *Arte y sociedad latinoamericana: el producto artístico y su estructura*. México: Ediciones Fondo de Cultura Económica.

Arechiga, Urtuzuastegui, Hugo; Arreola Cortes Raúl; Cerruti Pignat Mario; Durán, Payán, Silvia; Ferrerio, Schiavi, Emilia, Beatriz; Garza, Cuarón, Beatriz; Hierro, Pérez Castro, Graciela; Navarro, Leal, Marco, Aurelio. (2001) *La evaluación académica de las carreras de artes*. México: CIEES.

Arreola Cortes Raúl; Cerruti Pignat Mario; Durán, Payán, Silvia; Ferrerio, Schiavi, Emilia, Beatriz; Garza, Cuarón, Beatriz; Hierro, Pérez Castro, Graciela; Navarro, Leal, Marco, Aurelio. (2001) *Las humanidades, la educación y las artes en las universidades de México*. México: CIEES.

Mendoza, Rojas, Javier. (2002) *Transición de la educación superior en México: de la planeación al Estado evaluador*. Centro de Estudios sobre la Universidad. México: Editorial Plaza y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.